

**ESPEJÓN**

Aprobado definitivamente el Presupuesto general del Ayuntamiento de Espejón para el ejercicio 2023 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto General de la Entidad, bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril se publica el resumen del mismo por capítulos :

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2023:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	42.800	Gastos de personal	32.800
Impuestos indirectos	2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios	92.000
Tasas y otros ingresos	16.200	Gastos financieros	0
Transferencias corrientes	42.000	Transferencias corrientes	1.700
Ingresos patrimoniales	30.000	<i>b) Operaciones de capital</i>	
<i>b) Operaciones de capital</i>		Inversiones reales	30.500
Enajenación de inversiones reales	0	Transferencias de capital	0
Transferencias de capital	24.000	TOTAL GASTOS	157.000
Pasivos financieros	0		
TOTAL INGRESOS	157.000		

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:*a) Plazas de Funcionarios:*

Secretaria-Intervención. 1. En agrupación con los Municipios de Espeja de San Marcelino y Alcubilla de Avellaneda.

b) Personal Laboral:

1. Temporal-Jornada a tiempo parcial :

Peón usos múltiples: 2

Espejón, 16 de noviembre de 2022. – El Alcalde, Enrique Hernández Gómez

257

BOPSO-16-10022023